

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A DIFUNDIR LOS AVANCES DE LA INTEGRACIÓN DEL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 12 de febrero de 2016, la diputada Mirza Flores Gómez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC, doctora María Amparo Martínez Arroyo a que haga públicos los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados".

**II. OBJETO y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

La diputada Mirza Flores propone mediante un punto de acuerdo, que esta Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, doctora María Amparo Martínez Arroyo, para que haga públicos los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

En su exposición de motivos la diputada promovente destaca que el fenómeno del cambio climático es la mayor amenaza medioambiental a la que se enfrenta la humanidad. Señala que las emisiones constantes y desproporcionadas de gases por parte de los países industrializados, así como el deterioro de los recursos naturales, están provocando graves modificaciones en el clima a nivel global con consecuencias tales como: la fusión de los casquetes polares, con el consecuente aumento del nivel del mar; desaparición de especies de animales y plantas; fenómenos hidrometeorológicos y; aumento de la vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo.

La diputada alude al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el cual se establecen las Metas Nacionales que buscan atender la problemática del cambio climático. Por lo que toca al Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014, destaca que en su objetivo 1, se señala la necesidad de

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y resistencia de la infraestructura estratégica, para lo cual estableció la *Estrategia 1.1. Desarrollar, consolidar y modernizar los instrumentos necesarios para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático* ligada a la *Línea de acción 1.1.1. Consolidar el Atlas Nacional de Vulnerabilidad*.

El Atlas Nacional de Vulnerabilidad es descrito como un sistema de información geográfica útil para analizar y visualizar información sobre la exposición de sistemas naturales y humanos al cambio climático. Incluye el fortalecimiento de la red de instituciones que participan en su consolidación y la gestión de un convenio de colaboración. La entidad responsable de consolidar este instrumento es el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

La diputada refiere que para verificar los logros en la consolidación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad, consultó el tercer informe de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, (2015) donde se señala de manera textual que “...Se avanzó en la consolidación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en México...”. Asimismo en el sistema Infomex del Gobierno Federal, identificó la solicitud *Infomex 1612100001516* de febrero de 2016 en la cual se solicita consultar dicho Atlas. Al respecto la Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático contestó que actualmente se encuentra en construcción el referido instrumento.

A decir de la diputada promotora el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en los tres años de gobierno de la presente Administración, no difunde información que permita, mediante su lectura, conocer la efectividad y alcance de los resultados de la gestión ambiental establecida por su gobierno ante el cambio climático, que permitan identificar las regiones del país y los sectores vulnerables al cambio y variabilidad climática toda vez que el Atlas Nacional de Vulnerabilidad, no puede ser consultado por estar en construcción.

En virtud de lo anterior, la diputada Mirza Flores Gómez somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, doctora María Amparo Martínez Arroyo a que haga públicos los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo anterior, la Comisión de Cambio Climático formula el presente dictamen con base en las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES:**

**Primera.-** La diputada Mirza Flores Gómez propone que la Cámara de diputados exhorte respetuosamente a la titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio

Climático, doctora María Amparo Martínez Arroyo para que haga públicos los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

**Segunda.-** El Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (ANVCC) tiene por objetivo ser un conjunto estructurado y sistemático de mapas que muestren la vulnerabilidad territorial ante el cambio climático y orienten la implementación de estrategias dentro del proceso de adaptación, así como ser un insumo para la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

Este instrumento, parte del Objetivo 1 del Programa Especial de Cambio Climático 2014- 2018<sup>1</sup>, denominado *Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica*, cuya Estrategia 1.1 enfocada a desarrollar, consolidar y modernizar los instrumentos necesarios para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático presenta la Línea de acción 1.1.1 denominada *Consolidar el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático*.

En efecto, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) es la instancia responsable de la consolidación de dicho Atlas. De acuerdo con este Instituto, las fases en la construcción del ANVCC para el año 2014 son:

- Definición del marco conceptual de vulnerabilidad al cambio climático (IPCC 2007).
- Taller para Fortalecer la Red de Colaboración Interinstitucional para la Actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante Cambio Climático (AVCC).
- Índice de vulnerabilidad al cambio climático del sector primario (agricultura, ganadería y forestal)

Asimismo, las fases en la construcción del ANVCC prevista para el año 2015 son:

- Actualización del índice de vulnerabilidad del sector primario (agricultura, ganadería y forestal) con base en los nuevos escenarios de cambio climático.
- Migración a otra plataforma informática y contar con un sistema de consulta del ANVCC por internet.

Es decir que a partir de 2015 debería estar contemplado un sistema de consulta por internet del Atlas Nacional de Vulnerabilidad Ante el Cambio Climático.

**Tercera.-** México es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, por ello es preciso que la sociedad se adapte a las condiciones cambiantes del clima. De ahí la importancia de generar herramientas que sustenten la toma de decisiones en políticas de planeación relativas a la adaptación al cambio climático en ámbitos tales como: gestión integral del riesgo y del territorio; riesgos de salud de la población; resistencia de la infraestructura

---

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación. 28/04/2014

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

estratégica existente y en el diseño y construcción de la nueva, así como reducción de la vulnerabilidad de la población y los sectores de industria y servicios.

**Cuarta.-** En búsquedas realizadas por el personal técnico de esta comisión con anterioridad y durante el proceso de formulación del presente dictamen se constató que la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático es una asignatura pendiente, la cual no ha recibido del gobierno Federal la atención que su importancia merece.

En virtud de lo anterior, los integrantes de esta comisión dictaminadora hacen suya la proposición de acuerdo de la diputada Flores y consideran que es de aprobarse el punto de acuerdo en dictamen. Sin embargo, se ha modificado su redacción en términos de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se publiquen los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Lo anterior, en virtud de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 32 Bis) la encargada de conducir las políticas nacionales sobre cambio climático y, como lo indica el artículo 17 de la Ley General de Cambio Climático, la dependencia que preside la junta de gobierno del INECC.

De este modo, los diputados integrantes de esta Comisión de Cambio Climático sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

### **IV. ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se publiquen los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2016.